

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DE REMANENTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38, 40, 52, fracción I, 54, fracción XVIII y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 7, 10, fracción XXXIII, y 49, fracción XVI, del Reglamento Interior de dicha Comisión; y,

CONSIDERANDO

Primero: Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León es un órgano autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo previsto en las demás disposiciones aplicables.

Segundo: Que los artículos 52, fracción I, 54, fracción XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen que el Pleno es el órgano máximo de la Comisión, y tiene la atribución de dictar todas aquellas medidas para su mejor funcionamiento.

Tercero: Que en la sexta sesión ordinaria celebrada el 09-nueve de febrero de 2017-dos mil diecisiete, el Pleno de la Comisión aprobó la distribución del presupuesto de egresos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal de 2017.

Cuarto: Que el artículo 10, fracciones XXXIII, XLII y XLIII del Reglamento Interior de la Comisión, disponen que corresponde al Pleno, además de las atribuciones contenidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el resolver cualquier asunto propuesto por los Comisionados, así como resolver todas aquellas situaciones que sean de interés de la Comisión, cuya resolución no esté encomendada a algún otro de sus órganos, además las que le señalen la Ley de la materia, el citado Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables; por lo que con la finalidad de que este órgano autónomo esté en posibilidades de disponer de los remanentes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es necesario que el Pleno de este órgano colegiado, autorice la modificación del presupuesto señalado en el considerando tercero del presente acuerdo.

Quinto: Que el Presidente manifiesta la necesidad del uso de remanentes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para ser aplicados al ejercicio fiscal 2017, a fin de cumplir con los programas de promoción, difusión, formación, capacitación, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, gestión documental y archivos, seguimiento al ejercicio Local de Gobierno Abierto y la implementación del Sistema Estatal de Transparencia, así como de las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Conforme a las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el uso de remanentes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para ser aplicados al ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo establecido en el documento que como Anexo 1 se adjunta al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

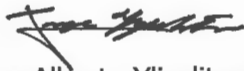
SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones y modificaciones necesarias al presupuesto de egresos 2017, para el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a 02-dos de junio de 2017-dos mil diecisiete, lo aprobaron por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, y Comisionado Vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez.


Lic. Sergio Mares Morán
Comisionado Presidente



Lic. Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero
Comisionado Vocal



Ing. Juan de Dios Villarreal González
Comisionado Vocal



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Comisionado Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 02-DOS DE JUNIO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 03-TRES PÁGINAS.



ANEXO 1

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESUPUESTO MODIFICADO 2017

Objeto del Gasto	Presupuesto Ley de Egresos 2017	Presupuesto Remanentes 2017	Presupuesto Modificado 2017
1000 SERVICIOS PERSONALES	31,092,000.00	1,330,432.00	32,422,432.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20,200,000.00	891,700.00	21,091,700.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	72,000.00	-	72,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,570,000.00	213,300.00	4,783,300.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	4,550,000.00	180,332.00	4,730,332.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,700,000.00	45,100.00	1,745,100.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	460,750.00	316,100.00	776,850.00
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	181,500.00	60,000.00	241,500.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	51,500.00	150,000.00	201,500.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	2,000.00	-	2,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00	50,000.00	150,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20,000.00	-	20,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	105,750.00	56,100.00	161,850.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,184,457.00	4,303,493.00	7,487,950.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	423,000.00	439,000.00	862,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	734,791.00	1,278,209.00	2,013,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	529,366.00	456,634.00	986,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	80,000.00	85,000.00	165,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,000.00	2,000.00	202,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	646,800.00	1,303,200.00	1,950,000.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	300,000.00	100,000.00	400,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,000.00	-	3,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	267,500.00	639,450.00	906,950.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	262,793.00	214,257.00	477,050.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	196,999.00	200,001.00	397,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00	-	5,000.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,000.00	-	35,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	25,794.00	14,256.00	40,050.00
Total	35,000,000.00	6,164,282.00	41,164,282.00

RESUMEN	35,000,000.00	6,164,282.00	41,164,282.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	31,092,000.00	1,330,432.00	32,422,432.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	460,750.00	316,100.00	776,850.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,184,457.00	4,303,493.00	7,487,950.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	262,793.00	214,257.00	477,050.00

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL USO DE REMANENTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 02-DOS DE JUNIO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 01-UNA FOJA.